

Pronunciamento del Taller Construcción de una Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los “Pueblos Negros”

2 de noviembre de 2006
Santiago Jamiltepec, Oaxaca

Con la intención de impulsar los trabajos por el reconocimiento constitucional de los derechos del Pueblo Negro, se empezó a valorar a finales del 2005 la necesidad de compartir ideas y reflexiones en torno a este asunto. Para tal efecto el Área de Investigación del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena-Jamiltepec (CCDI) y el Colectivo Cultural AFRICA AC, convocaron a un taller el 11 de noviembre de 2006 en Jamiltepec, Oaxaca.

Después de reflexionar sobre temas importantes como derechos, cultura, política, educación, salud, medio ambiente, entre otros, se acordó emitir el siguiente pronunciamento:

Los abajo firmantes constituidos como grupo de trabajo en pro del reconocimiento de los derechos colectivos del Pueblo Negro manifestamos lo siguiente:

1. Insistimos en que es necesario el reconocimiento constitucional del Pueblo Negro, reconociendo nuestras aportaciones culturales en la conformación de la identidad nacional.
2. Es necesario que los tres niveles de gobierno atiendan nuestras necesidades en términos de educación, salud, nutrición, vivienda y cultura.
3. Es necesaria la atención inmediata hacia las actividades agropecuarias y pesqueras, en tanto que son la base para la reproducción material y espiritual del Pueblo Negro.

4. Que hemos emprendido un trabajo por el reconocimiento jurídico de nuestra existencia como pueblo, en contra de la negación sistemática y por la conquista de un espacio en el mapa cultural de México.

Santiago Jamiltepec, Oaxaca, 11 de noviembre de 2006.

Luis Ángel Peña Ramírez, Israel Reyes Larrea, Rodolfo Prudente Ramírez, Venancio Hernández Morales, Romualdo Aparicio Rodríguez, Flaviano Cisneros Liborio, Primitivo Efrén Mayrén Santos, Yerania Camarillo Cuenca y José Francisco Ziga Gabriel.